

el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3112-0000-18-0050-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Quinta fase o bloque número 5. Número 241.—Vivienda en cuarta planta alzada sobre la baja, del edificio de que forma parte. Es de tipo H. Tiene una superficie total construida de 54 metros 86 decímetros cuadrados; está distribuida en diferentes dependencias. Tiene su acceso por la escalera y ascensor situado a la derecha, mirando la edificación desde el recinto interior, y linda: Norte, vivienda tipo J de igual planta y bloque, y zona exterior; sur, vivienda tipo G de igual planta y bloque, y zona exterior; este, viviendas tipos J y G, hueco de ascensor y distribuidor de planta, y oeste, zona exterior. Cuota de participación: 0,15 por 100.

2. Quinta fase o bloque número 5. Número 253.—Vivienda en sexta planta alzada sobre la baja, del edificio de que forma parte. Es de tipo H. Tiene una superficie total construida de 54 metros 86 decímetros cuadrados; está distribuida en diferentes dependencias. Tiene su acceso por la escalera y ascensor situado a la derecha, mirando la edificación desde el recinto interior, y linda: Norte, vivienda tipo J de igual planta y bloque, y zona exterior; sur, vivienda tipo G de igual planta y bloque, y zona exterior; este, viviendas tipos J y G, hueco de ascensor y distribuidor de planta, y oeste, zona exterior. Cuota de participación: 0,15 por 100.

Las descritas fincas forman parte de la edificación denominada «Puerto Playa», situada en la parcela K-1-A-4, en La Manga del Mar Menor, término

municipal de San Javier, con frente al viento norte, vial de acceso al puerto deportivo de base o invertida «Tomás Maestre», sin número de policía.

Inscripción: Inscritas en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1, al libro 711, folios 158 y 155, fincas registrales números 44.382 y 44.406.

Tipo de subasta: Registral número 44.382, 9.104.250 pesetas; registral número 44.406, 9.104.250 pesetas.

Dado en San Javier a 20 de septiembre de 1999.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befan.—El Secretario.—2.134.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurelia Carrillo López, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Triviño Castejón y doña Dionisia Albaladejo Aranda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta, el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas; en su caso, segunda subasta, el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, y en tercera subasta, el 22 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones, contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 17 0000031897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. 1. En San Pedro del Pinatar, calle Gabriel Cañadas, local de negocio situado en la planta sótano del edificio que forma parte, con acceso por la calle de su situación y superficie construida de 252,20 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Gabriel Cañadas; derecha, entrando, zaguán y caja de escaleras y edificio «Angelino Ros»; izquierda, calle Cabanellas, y fondo, calle Calvo Sotelo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2, finca número 8.003, libro 267, folio 32.

Valor a efectos de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Urbana. 11. En San Pedro del Pinatar, calle Gabriel Cañadas, vivienda tipo E, situada en la tercera planta en altura, al frente del edificio del que forma parte; tiene fachadas a la calle Gabriel Cañadas y General Cabanellas. Tiene una superficie cons-

truida de 197,72 metros cuadrados, de los que corresponden 110,72 metros cuadrados a la vivienda y 86,92 metros cuadrados a la terraza. Distribuida en vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, aseo, baño, armarios, tendedero y terraza. Linda: Al frente, «hall» común y caja de escaleras; derecha, entrando, calle General Cabanellas; izquierda, patio de luces y edificio «Angelino Ros», y fondo, calle Gabriel Cañadas. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, finca número 8.013, libro 267, tomo 870, folio 41.

Valor a efectos de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 21 de octubre de 1999.—La Juez sustituta, Aurelia Carrillo López.—El Secretario.—2.005.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Bulman Martín, don Alberto Bulman Martín y doña Catalina Sánchez Herrero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.